



Factura: 001-006-000008028



20180701003000006

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20180701003000006

| | |
|-----------------------|---|
| NOTARIO OTORGANTE: | NOTARIA TERCERA NOTARIO(A) DEL CANTON MACHALA |
| FECHA: | 4 DE ENERO DEL 2018, (16:44) |
| COPIA DEL TESTIMONIO: | TERCER TESTIMONIO |
| ACTO O CONTRATO: | REACTIVACION DE COMPANIA |

| OTORGANTES | | OTORGADO POR | |
|---------------------|--|------------------------|-------------------|
| NOMBRE/RAZÓN SOCIAL | TIPO INTERVINIENTE | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | Nº IDENTIFICACIÓN |
| RENTAFASH S.A | REPRESENTADO POR EDUARDO FELIPE OSORIO MARCA | RUC | 0701714188001 |
| A FAVOR DE | | | |
| NOMBRE/RAZÓN SOCIAL | TIPO INTERVINIENTE | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | Nº IDENTIFICACIÓN |

| | |
|-----------------------------|-----------------------------|
| E OTORGAMIENTO: | 20-12-2017 |
| DEL PETICIONARIO: | EDUARDO FELIPE OSORIO MARCA |
| IDENTIFICACION DEL ABOGADO: | 0701100936 |

CONSIGNACIONES:



N.º TRAMITE: 1493-0041-18

DOCUMENTO: Escritura



Handwritten signature of the notary

NOTARIAL BETH ELIZABETH DAVILA HERAS
NOTARIA TERCERA DEL CANTON MACHALA



Factura: 001-006-000007949



20170701003P02978'

NOTARIO(A) RUTH ELIZABETH DAVILA HERAS
NOTARIA TERCERA DEL CANTON MACHALA
EXTRACTO



| Escritura N°: | | 20170701003P02978 | | | | | |
|-----------------------------------|----------------------|-----------------------------------|------------------------|--------------------|-----------------|--------------------|--------------------------------|
| ACTO O CONTRATO: | | | | | | | |
| REACTIVACIÓN DE COMPAÑIAS | | | | | | | |
| FECHA DE OTORGAMIENTO: | | 28 DE DICIEMBRE DEL 2017, (17:23) | | | | | |
| OTORGANTES | | | | | | | |
| OTORGADOS POR: | | | | | | | |
| Persona | Nombres/Razón social | Tipo Interviniente | Documento de Identidad | No. Identificación | Nacionalidad | Calidad | Persona que le representa |
| Jurídica | RENTAFASH S.A. | REPRESENTADO POR | RUC | 07917141860 01 | ECUATORIA NA | GERENTE GENERAL | EDUARDO FELIPE OSORIO MARCA |
| A FAVOR DE | | | | | | | |
| Persona | Nombres/Razón social | Tipo Interviniente | Documento de Identidad | No. Identificación | Nacionalidad | Calidad | Persona que representa |
| | | | | | | | |
| UBICACIÓN | | | | | | | |
| Provincia | | Cantón | | | Parroquia | | |
| EL ORO | | MACHALA | | | MACHALA | | |
| DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO: | | | | | | | |
| OBJETO/OBSERVACIONES: | | | | | | | |
| | | | | | | | |
| CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO: | | INDETERMINADA | | | | | |



NOTARIO(A) RUTH ELIZABETH DAVILA HERAS
NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN MACHALA



1 fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de
2 Identificación y previa petición y consentimiento ingreso a
3 validar los mismos al Sistema Nacional de Identificación
4 Ciudadana, cuyos documentos emitidos, y las copias
5 certificadas de los demás documentos se adjuntan a la
6 presente como habilitantes, con amplia libertad y bien
7 instruido de la naturaleza y resultados de esta Escritura
8 Pública de **REACTIVACION DE LA COMPAÑIA**
9 **RENTAFLASH S.A. "EN LIQUIDACION"**, para su
10 otorgamiento me presenta una minuta que copio a
11 continuación:-----

12 **"SEÑORA NOTARIA:** En el Registro de Escrituras
13 Públicas a su cargo, sírvase insertar una de
14 **REACTIVACION** de la compañía **RENTAFLASH S.A. "EN**
15 **LIQUIDACION"** al tenor de las siguientes cláusulas:-----

16 **PRIMERA: ORTORGANTE.-** Comparece a la celebración
17 de la presente Escritura Pública el señor **EDUARDO**
18 **PELLEPE OSORIO MARCA**, en calidad de Gerente General
19 y Representante Legal, judicial y extrajudicial de la
20 Compañía **RENTAFLASH S.A. "EN LIQUIDACION"**,
21 debidamente autorizado para este acto, por la Junta
22 General Extraordinaria de accionistas de la compañía,
23 celebrada el día doce de agosto del año dos mil dieciséis,
24 documento que como habilitante se adjunta,
25 conjuntamente con su nombramiento, con lo que acredita
26 su personería e intervención.-----

27 **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- UNO.-** Mediante Escritura
28 Pública celebrada el día seis de agosto del año dos mil

RENTAFLASH S.A. EN LIQUIDACION
RUTH E. DAVILA HERAS
NOTARIA TERCERA DE MACHALA
AL. ORO



Mex. Abg. Ruth E. Dávila Heras
Notaría Tercera de Machala



1 tres, ante el Notario Sexto del Cantón Machala, Abogado
 2 Luis Zambrano Larrea, se constituyó la **Compañía**
 3 **RENTAFLASH S.A.**, inscrita en el Registro Mercantil del
 4 Cantón Machala, con el número setecientos diecinueve y
 5 anotada en el repertorio con el número mil quinientos
 6 treinta y nueve, con fecha nueve de septiembre del dos
 7 mil tres; **DOS.-** Mediante Junta General Extraordinaria de
 8 accionistas, celebrada el doce de agosto del año dos mil
 9 dieciséis, se aprobó: **1.-** El informe del Presidente; **2.-** El
 10 informe del Comisario; **3.-** El estado financiero del año dos
 11 mil quince; **4.-** Los resultados del ejercicio dos mil quince;
 12 **5.-** Dejar sin efecto lo resuelto por la Junta General
 celebrada el día dieciséis de octubre del año dos mil
 quince; **6.- La Reactivación de la Compañía;** y, **7.-**
 Autorizar al Gerente General para que legalice lo resuelto
 por la junta.

12
 13
 14
 15
 16
 17
 18
 19
 20
 21
 22
 23
 24
 25
 26
 27
 28

ABG. RUTH E. DÁVILA HERAS
 NOTARIA TERCERA DE MACHALA
 EL ORO - ECUADOR

TERCERA: DECLARACIONES.- Con los antecedentes
 expuestos, el señor **EDUARDO FELIPE OSORIO MARCA,**
 en calidad de Gerente General y Representante Legal,
 judicial y extrajudicial de la Compañía **RENTAFLASH S.A.**
"EN LIQUIDACION", declara que la Junta General
 Extraordinaria de accionistas celebrada el día doce de
 agosto del dos mil dieciséis, aprobó: **1.-** El informe del
 Presidente; **2.-** El informe del Comisario; **3.-** El estado
 financiero del año dos mil quince; **4.-** Los resultados del
 ejercicio dos mil quince; **5.-** Dejar sin efecto lo resuelto por
 la Junta General celebrada el día dieciséis de octubre del
 año dos mil quince; **6.-** La Reactivación de la Compañía; y,



Mgs. Abg. Ruth E. Dávila Heras
Notaría Tercera de Machala



1 7.- Autorizar al Gerente General para que legalice lo
2 resuelto por la junta.-----

3 **CUARTA: REACTIVACIÓN.-** El señor **EDUARDO FELIPE**
4 **OSORIO MARCA**, en calidad de Gerente General y
5 Representante Legal, judicial y extrajudicial de la
6 Compañía **RENDAFLASH S.A. "EN LIQUIDACION"**,
7 declara que la Junta General Extraordinaria de
8 accionistas celebrada el día doce de agosto del año dos mil
9 dieciséis, aprobó la reactivación de la compañía una vez
10 que se han superado las causales que motivaron su
11 disolución y liquidación.-----

12 **QUINTA: DECLARACIÓN JURAMENTADA.-** El señor
13 **EDUARDO FELIPE OSORIO MARCA**, en calidad de
14 Gerente General y Representante Legal, judicial y
15 extrajudicial de la Compañía **RENDAFLASH S.A. "EN**
16 **LIQUIDACION"**, declara bajo juramento lo siguiente: **1.-**
17 Que la compañía **RENDAFLASH S.A. "EN**
18 **LIQUIDACION"**, no tiene contratos de obra pública con el
19 Estado ni mantiene obligaciones pendientes con ninguna
20 de sus instituciones; y, **2.-** Que el contenido del presente
21 acto y cada una de sus cláusulas son reales y lícitas, y es
22 otorgado en cumplimiento estricto de las disposiciones de
23 la Ley de Compañías, asumiendo las responsabilidades
24 civiles y penales que se pudieren derivar del mismo".-
25 Agregue usted Señora Notaría las demás cláusulas y
26 formalidades de estilo para la plena validez de este
27 instrumento público. Firma) Ilegible.- Abogado.- Michael
28 Siguenza Dávila.- Matrícula cero siete - dos mil diez -

ABG. RUTH E. DÁVILA HERAS
NOTARÍA TERCERA DE MACHALA

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR
REGISTRO DE SOCIEDADES



ADMINISTRADORES ACTUALES DE LA COMPAÑÍA

No. de Expediente:

38679

No. de RUC de la Compañía:

0781714168001

Nombre de la Compañía:

RENTAFLASH S.A.

| IDENTIFICACIÓN | NOMBRE | NACIONALIDAD | CARGO | FECH. NOMB. | PERIODO | FECHA DE REG. MERCANTIL | Nº DE REGISTRO MERCANTIL | ART. | RL/ADM |
|----------------|--------------------------------|--------------|-----------------|-------------|---------|-------------------------|--------------------------|------|--------|
| 0701100935 | OSORIO MARCA EDUARDO FELIPE | ECUADOR | GERENTE GENERAL | 23/09/2014 | 2 | 02/10/2014 | 957 | 18 | RL |
| 0700932387 | FERNANDEZ ALVARADO JUAN ISMAEL | ECUADOR | PRESIDENTE | 24/08/2012 | 2 | 27/08/2012 | 1110 | 20 | ADM |

ABG. RUTH E. DAVILA HERRERA
NOTARIA TERCERA DE MACHALA
EL CANTÓN EL CAYO, ECUADOR

a información referente a los representantes legales y administradores se la concede sin perjuicio de la que consta inscrita actualmente en el Registro Mercantil o de la posible renuncia de los indicados funcionarios y que no haya sido comunicado a esta Institución.

FECHA DE EMISIÓN: 20/12/2017 17:06:46

a obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.superclas.gob.ec/portalinformacion/verifica.php con el siguiente código de seguridad:



A2RN0578831



Factura: 001-006-000007947



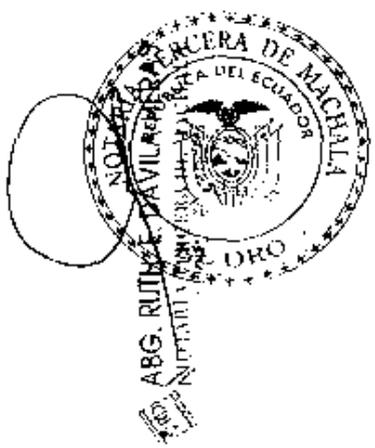
20170701003C02150



CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO N° 20170701003C02150

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial doy fe que el documento que antecede en 1 foja(s) útil(es) fue materializado a petición del señor (a) EDUARDO FELIPE OSORIO MARCA, de la página web y/o soporte electrónico, [HTTP://APPSCVSMOVL.SUPERCIAS.GOB.EC/PORTALDEINFORMACION/CONSULTA_CIA_MENU.ZUL](http://APPSCVSMOVL.SUPERCIAS.GOB.EC/PORTALDEINFORMACION/CONSULTA_CIA_MENU.ZUL) el día de hoy 20 DE DICIEMBRE DEL 2017, a las 17:08, todo lo cual certifico amparado en las atribuciones que me otorga la Ley Notarial. Para constancia, copia física del documento materializado queda archivado en el libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del(los) documento(s) certificado(s) es (son) de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

MACHALA, a 20 DE DICIEMBRE DEL 2017, (17:08).



NOTARIO(A) RUTH ELIZABETH DAVILA HERAS
NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN MACHALA
ABG. RUTH E. DAVILA HERAS
NOTARIA TERCERA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR
REGISTRO DE SOCIEDADES

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA



No. de Expediente:

38679

No. de RUC de la Compañía:

0791714168001

Nombre de la Compañía:

RENTAFLASH S.A.

Situación Legal:

DISOLUC. LIQUIDAC.
OFICIO INSC. EN RM

| No. | IDENTIFICACIÓN | NOMBRE | NACIONALIDAD | TIPO DE INVERSIÓN | CAPITAL | MEDIDAS CAUTELARES |
|-----|----------------|-----------------------------------|--------------|-------------------|------------------------|--------------------|
| 1 | 0703249474 | ARMijos MINUCHE CINTHIA GINGER | ECUADOR | NACIONAL | \$ 5 ⁰⁰⁰⁰ | N |
| 2 | 0703329649 | SACULIMA YAURI EDGAR GUSTAVO | ECUADOR | NACIONAL | \$ 5 ⁰⁰⁰⁰ | N |
| 3 | 0702563743 | SERIOZA JARAMILLO NIXON ALEJANDRO | ECUADOR | NACIONAL | \$ 5 ⁰⁰⁰⁰ | N |
| 4 | 0700932387 | FERNANDEZ ALVARADO JUAN ISMAEL | ECUADOR | NACIONAL | \$ 70 ⁰⁰⁰⁰ | N |
| 5 | 0702663998 | GRANOA GRANOA OSCAR PATRICIO | ECUADOR | NACIONAL | \$ 5 ⁰⁰⁰⁰ | N |
| 6 | 0701100935 | OSORIO MARCA EDUARDO FELIPE | ECUADOR | NACIONAL | \$ 425 ⁰⁰⁰⁰ | N |
| 7 | 0701328304 | OSORIO MARCA LUIS ERNESTO | ECUADOR | NACIONAL | \$ 70 ⁰⁰⁰⁰ | N |
| 8 | 0703009027 | OSORIO QUINTO JORGE WASHINGTON | ECUADOR | NACIONAL | \$ 70 ⁰⁰⁰⁰ | N |
| 9 | 0703009035 | OSORIO QUINTO WASHINGTON XAVIER | ECUADOR | NACIONAL | \$ 70 ⁰⁰⁰⁰ | N |
| 10 | 0702781033 | QUEZADA MANUEL BOLIVAR | ECUADOR | NACIONAL | \$ 5 ⁰⁰⁰⁰ | N |
| 11 | 0700853079 | QUINTO MOREIRA DORA GUILLERMINA | ECUADOR | NACIONAL | \$ 70 ⁰⁰⁰⁰ | N |

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑÍA (USD)\$:

800,0000

Se deja constancia que, la presente nómina de socios otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las participaciones que, en el Art. 113 párrafo segundo, del mismo cuerpo legal, respecto de la cesión de participaciones se dice: "...En el libro respectivo de la compañía se inscribirá la cesión y, practicada ésta, se anulará el certificado de aportación correspondiente, extendiéndose uno nuevo a favor del cesionario". Desde luego, el párrafo final del citado artículo determina adicionalmente, que: "De la escritura de cesión se sentará razón al margen de la inscripción referente a la constitución de la sociedad, así como el margen de la matriz de la escritura de constitución en el respectivo protocolo del notario". De lo pasado se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías de responsabilidad limitada, así como de los Registradores Mercantiles y Notarios con el acto de registro en los libros antedichos y marginaciones respectivas formalizar la cesión de participaciones de las mismas compañías de comercio.

En la virtud de esta institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las cesiones de participaciones, responsabilidad alguna, salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia.

FECHA DE EMISIÓN: 20/12/2017 17:13:31

Obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web w.superclas.gov.ec/portalinformacion/verifica.php con el siguiente código de seguridad:





SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA



No. de RUC de la Compañía:

38579

Nombre de la Compañía:

0791714153001

Situación Legal:

RENTAFLASH S.A.

DISOLUC. LIQUIDAC.
OFICIO INSC. EN RM

| No. | IDENTIFICACIÓN | NOMBRE | NACIONALIDAD | TIPO DE INVERSIÓN | CAPITAL | MEDIDAS CAUTELA RES |
|-----|----------------|--------|--------------|-------------------|---------|---------------------|
|-----|----------------|--------|--------------|-------------------|---------|---------------------|

S0001614366

20/12/2017 17:07:09



ABG. ROBERTO DAVINA HERAS
NOTARIA TERCERA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

HECHO EN MACHALA



Factura: 001-006-000007948



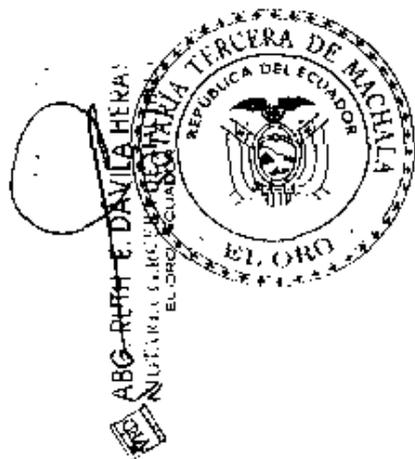
20170701003C02152



CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO N° 20170701003C02152

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial doy fe que el documento que antecede en 1 foja(s) útil(es) fue materializado a petición del señor (a) EDUARDO FELIPE OSORIO MARCA, de la página web y/o soporte electrónico, [HTTP://APPSCVSMOVIL.SUPERCIAS.GOB.EC/PORTALDEINFORMACION/CONSULTA_CIA_MENU.ZUL](http://APPSCVSMOVIL.SUPERCIAS.GOB.EC/PORTALDEINFORMACION/CONSULTA_CIA_MENU.ZUL) el día de hoy 20 DE DICIEMBRE DEL 2017, a las 17:14, todo lo cual certifico amparado en las atribuciones que me otorga la Ley Notarial. Para constancia, copia física del documento materializado queda archivado en el libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del(la) documento(s) certificado(s) es (son) de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

MACHALA, a 20 DE DICIEMBRE DEL 2017, (17:14).



NOTARIA(A) RUTH ELIZABETH DAVILA HERAS
NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN MACHALA
ABG. RUTH E. DÁVILA HERAS
NOTARIA TERCERA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0791714168001
RAZON SOCIAL: RENTAFLASH S A
NOMBRE COMERCIAL: RENTAFLASH S A
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: OSORIO MARCA EDUARDO FELIPE
CONTADOR: ORELLANA DEL ROSARIO ALEXANDER ULVIO

| | | | |
|---------------------------------|------------|--------------------------------|------------|
| FEC. INICIO ACTIVIDADES: | 09/09/2003 | FEC. CONSTITUCION: | 09/09/2003 |
| FEC. INSCRIPCION: | 08/10/2003 | FECHA DE ACTUALIZACIÓN: | 16/11/2011 |

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE ALQUILER DE VEHICULOS.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: EL ORO Cantón: MACHALA Parroquia: MACHALA Calle: PRIMERA NORTE Numero: S/N Intersección: 10 DE AGOSTO Y NOVENA ESTE Oficina: P.B. Referencia ubicación: EN LA PARTE POSTERIOR DE LA UNIVERSIDAD SAN ANTONIO Telefono Trabajo: 072930900 Telefono Trabajo: 072968451 Email: alexanderodr@hotmail.com
DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
- ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

| | | | |
|---|---------------------------|------------------|---|
| # DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: | del 001 al 001 | ABIERTOS: | 1 |
| JURISDICCION: | (REGIONAL EL ORO) EL ORO | CERRADOS: | 0 |

RUTH E. DAVILA HERAS
 NOTARIA TERCERA DE MACHALA
 EL ORO - ECUADOR

De conformidad con el Art. 18 Numeral 5 de la Ley Notarial, DOY FE. Que la copia fotostática que antecede, sellada y firmada por mí es una reproducción de la original que he tenido a la vista.
 20.11.2011

ABG. RUTH E. DAVILA HERAS
 NOTARIA TERCERA DE MACHALA
 EL ORO - ECUADOR

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: MABA160608 Lugar de emisión: MACHALA/AV. 25 DE JUNIO. Fecha y hora: 16/11/2011 16:02:27



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC:

0791714168001

RAZÓN SOCIAL:

RENTOFLASH S A

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

| | | | | | |
|--------------------------------|----------------|-----------------------|---------|---------------|-------------------------------------|
| No. ESTABLECIMIENTO: | 001 | ESTADO | ABIERTO | MATRIZ | FEC. INICIO ACT.: 09/09/2003 |
| NOMBRE COMERCIAL: | RENTOFLASH S A | FEC. CIERRE: | | | |
| ACTIVIDADES ECONÓMICAS: | | FEC. REINICIO: | | | |

ACTIVIDADES DE ALQUILER DE VEHICULOS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: EL ORO Cantón: MACHALA Parroquia: MACHALA Calle: PRIMERA NORTE Número: S/N Intersección: 10 DE AGOSTO Y NOVENA ESTE Referencia: EN LA PARTE POSTERIOR DE LA UNIVERSIDAD SAN ANTONIO Oficina: P.B. Telefono Trabajo: 072930900 Telefono Trabajo: 072988451 Email: alexanderodr@hotmail.com

ABG. RUTH E. DÁVILA HERAS
NOTARIA TERCERA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: MABA160608

Lugar de emisión: MACHALA/AV. 25 DE JUNIO. Fecha y hora: 16/11/2011 16:02:27

Machala, 28 de Julio del 2017



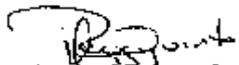
Abogada.
ROSA BARRE DE SANCHEZ
REGISTRO MERCANTIL DE MACHALA
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por medio de la presente solicito a usted se digne a otorgarme 1 certificado del último representante legal de la compañía RENTAFLASH S.A., el mismo que es requerido para adjuntar a la escritura de reactivación.

Por la atención prestada le anticipo mis agradecimientos.

Atentamente,


Sra. Peggy Osorio Quinto
C.C. 0704236256

5



| |
|---------------------------|
| TRÁMITE NÚMERO: 3970 |
| NÚMERO DE CERTIFICADO 771 |
| |

**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA
CERTIFICACIÓN**



LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA OTORGA LA SIGUIENTE CERTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA RENTAFLASH S.A.-

1. **NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:** RENTAFLASH S.A. "EN LIQUIDACIÓN".-
AUTORIDAD QUE REALIZÓ LA DESIGNACIÓN: JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS
FECHA DE LA DESIGNACIÓN: 23/09/2014
REPRESENTANTES:

| Identificación | Nombres y Apellidos | Cargo | Periodo | Atribuciones |
|----------------|--------------------------------|--------------------|---------|--|
| 0701100935 | OSORIO MARCA EDUARDO FELIPE | GERENTE GENERAL | 2 AÑOS | REPRESENTACIÓN LEGAL, JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL- |

2. **DATOS DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL**

| | |
|------------------------------|------------------------|
| NÚMERO DE REPERTORIO: | 3992 |
| FECHA DE INSCRIPCIÓN: | 02/10/2014 |
| NÚMERO DE INSCRIPCIÓN | 957 |
| REGISTRO: | LIBRO DE NOMBRAMIENTOS |

OBSERVACIÓN:

DIANTE RESOLUCIÓN MASIVA N° SC.IRM.DIC.14.0000347, DICTADA EL 7 DE OCTUBRE DEL 2014, POR EL AB. CARLOS MURRIETA MORA, INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE MACHALA, DECLARA DISUELTA A LA COMPAÑÍA RENTAFLASH S.A., LA MISMA QUE CONSTA INSCRITA EL 4 DE FEBRERO DE 2.015.-

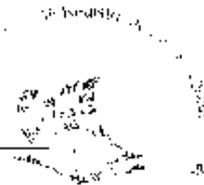
REVISIÓN REALIZADA DESDE: 02/01/1986

HASTA: 31/07/2017

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN, LA INVALIDA.

MACHALA, A 31 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2017

AB. ROSA BARRÉ DE SÁNCHEZ
REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA





TRÁMITE NÚMERO: 1930
NÚMERO DE CERTIFICADO 772



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA
CERTIFICACIÓN

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA OTORGA LA SIGUIENTE CERTIFICACIÓN DE NOMBRAMIENTO DE LIQUIDADOR DE LA COMPAÑÍA RENTAFLASH S.A. "EN LIQUIDACIÓN"-

1. MEDIANTE RESOLUCIÓN MASIVA N° SC.IRM.DIC.14.0000347, DICTADA EL 7 DE OCTUBRE DEL 2.014, POR EL AB. CARLOS MURRIETA MORA, INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE MACHALA, DECLARA DISUELTA A LA COMPAÑÍA RENTAFLASH S.A., LA MISMA QUE CONSTA INSCRITA EL 4 DE FEBRERO DE 2.015; Y, A LA PRESENTE FECHA NO CONSTA INSCRITO NOMBRAMIENTO DE LIQUIDADOR.-

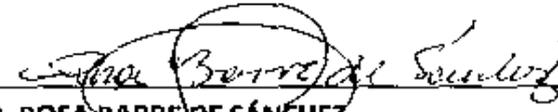
ABG. RUTH E. DÁVILA HERAS
NOTARIA TERCERA DE MACHALA
Ecuador

REVISIÓN REALIZADA DESDE: 02/01/1986

HASTA: 31/07/2017

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN, LA INVALIDA.

MACHALA, A 31 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2017


AB. ROSA BARRE DE SÁNCHEZ
REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA

De conformidad con el Art. No 18 Numeral 5 de la Ley Notarial DOY FE. Que tal es presentando en 02 fojas, sellada y firmada por mí es una reproducción de la original que me fue exhibido Machala 27 Dic 2017
ABG. RUTH E. DÁVILA HERAS
NOTARIA TERCERA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

R.D.: R.M.R.Z.
11:15

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑÍA RENTAFLASH S.A., "EN LIQUIDACION"
CELEBRADA EL DIA DOCE DE AGOSTO DEL 2016.**



En la Ciudad de Machala, Cantón de la Provincia de El Oro, los doce días del mes de agosto del 2016, siendo las catorce horas veintiocho minutos, se reúnen en JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA los accionistas de la compañía **RENTAFLASH S.A., "EN LIQUIDACION"** en el local de la compañía ubicada en la calle Primera Norte entre Diez de Agosto y Novena Este. Preside la Junta General el señor FERNANDEZ ALVARADO JUAN ISMAEL en su calidad de presidente de la compañía y como Secretario de la misma actúa el señor OSORIO MARCA EDUARDO FELIPE, en su calidad de Gerente General. Reunión que se lleva a cabo previa convocatoria publicada en el Diario CORREO de la ciudad de Machala, el día jueves cuatro de agosto del año dos mil dieciséis, que textualmente dice: **CONVOCATORIA - A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA RENTAFLASH S.A. "EN LIQUIDACION"** Convocase a los accionistas de la compañía RENTAFLASH S.A., "EN LIQUIDACION" a la Junta General Extraordinaria que se llevará a efecto el día 12 DE AGOSTO DEL 2016, a las 14H00, en el local social de la compañía ubicado en la calle PRIMERA NORTE ENTRE DIEZ DE AGOSTO Y NOVENA ESTE, con el objeto de tratar el siguiente orden del día: 1.- Conocer el informe del presidente. 2.- Conocer el informe del comisario. 3.- Conocer sobre el estado de situación financiera del ejercicio económico 2015. 4.- Conocer sobre el resultado del ejercicio económico del 2015. 5.- Conocer y resolver sobre lo resuelto por la Junta General celebrada el dieciséis de octubre del año dos mil quince. 6.- Conocer y resolver reactivación de la compañía. 7.- Autorizar al gerente general para que legalice lo resuelto por la junta. Se convoca de manera especial e Individual al señor LUIS ERNESTO OSORIO MARCA, comisario de la compañía, para que concurra a esta Junta General, haciéndole conocer que su inasistencia no será motivo de diferimiento de la reunión. Machala, 3 de agosto del 2016. Convoca, EDUARDO FELIPE OSORIO MARCA, Gerente General. El secretario certifica que una vez elaborada la lista de asistentes y habiendo transcurrido veinte minutos desde la hora señalada en la convocatoria, se encuentra presente el 96,875 por ciento del capital social suscrito y pagado de la compañía, representado por los siguientes accionistas: 1.- El señor FERNANDEZ ALVARADO JUAN ISMAEL, poseedor de SETENTA acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; 2.- El señor OSORIO MARCA EDUARDO FELIPE, poseedor de TRECIENTAS CINCUENTA Y CINCO acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; 3.- El señor OSORIO MARCA LUIS ERNESTO, poseedor de SETENTA acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; 4.- El señor OSORIO QUINTO

ABG. RUTH E. DARRIA HERAS
NOTARÍA PÚBLICA DE MACHALA
Ecuador

JORGE WASHINGTON, poseedor de SETENTA acciones ordinarias nominativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; 5.- El señor OSORIO QUINTO WASHINGTON, poseedor de SETENTA acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y, 6.- La señora QUINTO MOREIRA DORA GUILLERMINA, poseedora de SETENTA acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. La presidencia una vez que ha constatada la concurrencia del 96,875 por ciento del capital social de la compañía, que representan setecientos setenta y cinco acciones de un dólar cada una, es decir setecientos setenta y cinco dólares del capital social suscrito y pagado, comprueba que existe el quórum legal y reglamentario para celebrar esta Junta General, por lo que declara instalada la misma siendo las catorce horas veintiocho minutos. De inmediato la Presidencia dispone que Secretaría proceda a dar lectura al primer punto del orden del día, mismo que dice: **1.- Conocer el Informe del Presidente.**- El presidente de la compañía da su Informe conjuntamente con el Gerente General y recalca el trabajo que se ha venido desarrollando con el fin de mantener a la compañía para poder seguir trabajando, que se han cumplidos con las disposiciones legales y contables sin ninguna observación adicional. El presidente de la Junta General consulta a la sala sobre alguna sugerencia respecto del Informe para ser considerada. Al no haber pronunciamiento en contrario o que modifique la moción, somete a la misma a votación, aprobándose por la UNANIMIDAD de los concurrentes a la Junta General el informe del presidente. Tratado el primer punto de la Agenda se pasa a tratar segundo punto del Orden del Día, esto es: **2.- Conocer el Informe del Comisario.** Interviene el comisario de la compañía y manifiesta que no ha encontrado observaciones que realizar en las operaciones de la compañía, que los administradores han cumplido con las disposiciones legales. El presidente de la Junta General consulta a la sala sobre alguna sugerencia respecto del Informe para ser considerada. Al no haber pronunciamiento en contrario o que modifique la moción, somete a la misma a votación, aprobándose por la UNANIMIDAD de los concurrentes a la Junta General el informe del comisario. Tratado el segundo punto de la agenda, se pasa a tratar el tercer punto del Orden del Día esto es: **3.- Conocer sobre el estado de situación financiera del ejercicio económico 2015.** El gerente general informa a la sala que durante este periodo no ha habido movimientos económicos significativos y que se han cumplido con las disposiciones legales. El presidente de la Junta General consulta a la sala sobre alguna sugerencia respecto del estado financiero 2015 para ser considerada. Al no haber pronunciamiento en contrario o que modifique la moción, somete a la misma a votación, aprobándose por la UNANIMIDAD de los concurrentes a la Junta General el estado de situación financiera del ejercicio económico 2015. Tratado y resuelto el tercer punto de la agenda se pasa a tratar el cuarto punto esto es: **4.- Conocer sobre el resultado del ejercicio económico del 2015.** El



gerente general informa a la sala que durante el periodo 2015 no ha habido movimientos económicos por lo que no hay utilidades que repartir entre sus accionistas. El presidente de la Junta General consulta a la sala sobre alguna sugerencia respecto para ser considerada. Al no haber pronunciamiento en contrario o que modifique la moción, somete a la misma a votación, aprobándose por la UNANIMIDAD de los concurrentes a la Junta General el resultado del ejercicio económico 2015. Tratado y resuelto el cuarto punto de la agenda se pasa a tratar el quinto punto esto es: **5.- Conocer y resolver sobre lo resuelto por la Junta General celebrada el dieciséis de octubre del año dos mil quince.**- Interviene el Gerente General de la compañía y manifiesta que el dieciséis de octubre del año 2015 la Junta General de accionistas resolvió CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA REACTIVACION DE LA COMPAÑÍA, sin embargo a esa fecha la compañía no se había puesto al día con las obligaciones pendientes, por lo que una vez que se ha subsanado y cumplido con las obligaciones, propone se deje sin efecto lo resuelto por la Junta General de accionistas celebrada el dieciséis de octubre del año dos mil quince, para que se vuelva a tratar el tema nuevamente. Una vez conocida la moción la presidencia consulta a la sala sobre la misma. Al no haber oposición se somete a votación y se aprueba UNANIMEMENTE por los socios concurrentes dejar sin efecto lo resuelto por la Junta General celebrada el dieciséis de octubre del año dos mil quince. Tratado y resuelto el quinto punto de la agenda se pasa a tratar el sexto punto mismo que dice: **6.- Conocer y resolver reactivación de la compañía.**- Toma la palabra el señor OSORIO MARCA EDUARDO FELIPE, Gerente General de la Compañía, para manifestar a la sala que mediante resolución N° SC.IRM.DIC.14.347 de fecha 7 de octubre del 2014 inscrita en el Registro Mercantil el 4 de febrero del 2015 se dispuso la disolución de la compañía y consecuentemente su liquidación. Este acto está causando un perjuicio a la compañía, por que limita el ejercicio de su actividad, de tal manera que es necesaria reactivar a la misma, por lo que previamente se han cumplido con las obligaciones que determinaron en la declaración de disolución, por lo tanto solicita a la Junta General que se apruebe la reactivación de la compañía. El presidente de la Junta General consulta a la sala sobre alguna sugerencia respecto de la moción para ser considerada. Al no haber pronunciamiento en contrario o que modifique la moción, somete a la misma a votación, aprobándose por la UNANIMIDAD de los concurrentes a la Junta General la reactivación de la compañía. A continuación se procede a tratar el segundo punto del Orden del Día, esto es: **7.- Autorizar al gerente general para que legalice lo resuelto por la junta.** Toma la palabra la Presidenta de la Junta y manifiesta que los actos resueltos deben ser tramitados y elevados a escritura pública, por así exigirlo la Ley de Compañías, por lo que mociona que tales gestiones inclusive la suscripción de los instrumentos públicos necesarios sean encargados al Gerente General. Al no haber pronunciamiento en contrario o que modifique la moción,



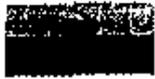
somete la misma a votación, aprobándose por la UNANIMIDAD de los concurrentes a la Junta General autorizar al Gerente General para que legalice lo resuelto por la Junta General. La presidenta manifiesta que sin haber otro asunto que tratar se concede un receso para la redacción de la presente acta, la misma que es puesta a consideración de la sala, siendo aprobada por UNANIMIDAD de los concurrentes, dándose por terminada la misma a las quince Horas (15:30).

JUAN ISMAEL FERNANDEZ ALVARADO
Presidente

EDUARDO FELIPE OSORIO MARCA
Gerente General

ABG. RUTH E. DAVILA HERAS
NOTARIA TERCERA DE MICHIALTA
Ecuador

RECIBIDO EN LA NOTARIA TERCERA DE MICHIALTA



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0701100935

Nombres del ciudadano: OSORIO MARCA EDUARDO FELIPE

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/EL ORO/MACHALA/MACHALA

Fecha de nacimiento: 21 DE AGOSTO DE 1957

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: QUINTO MOREIRA VICTORIA

Fecha de Matrimonio: 24 DE ABRIL DE 1980

Nombres del padre: OSORIO ELADIO

Nombres de la madre: MARCA MARINA

Fecha de expedición: 28 DE JUNIO DE 2017

Información certificada a la fecha: 20 DE DICIEMBRE DE 2017

Emisor: MARIELIZA MAVEL SIGUENZA DAVILA - EL ORO-MACHALA-NT 3 - EL ORO - MACHALA

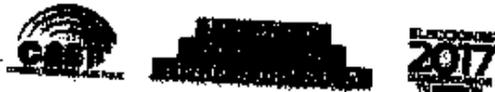


ARG. RUTH F. DAVILA HERAS
NOTARIA TERCERA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR



Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





CIUDADANA (O):
 ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
 SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017
 ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
 LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

Ricardo Ochoa
 EL REGISTRADOR DE LA J.M.

ABG. RUTH E. DÁVILA HERAS
 NOTARIA TERCERA DE MACHALA
 EL ORO - ECUADOR

Ruth E. Dávila Heras
 0701100935

De conformidad con el Art. 18 Numeral 6 de la Ley Notarial,
 DOY FE - Que la copia fotostática que antecede, sellada y
 firmada por mí es una reproducción de la original que he
 tenido a la vista.
 Machala.

20 DEC 2017
 ABG. RUTH E. DÁVILA HERAS
 NOTARIA TERCERA DE MACHALA
 EL ORO - ECUADOR



Mgs. Abg. Ruth E. Dávila Heras
Notaría Tercera de Machala



1 ochenta y siete.- Foro de Abogados”-----

2 **HASTA AQUÍ LA MINUTA INSERTA**, que conjuntamente

3 con los documentos habilitantes queda elevada a

4 Escritura Pública, con todo el valor legal. Formalizado el

5 presente Instrumento Público, YO la Notaria leí

6 íntegramente al compareciente en alta voz toda la

7 Escritura Pública, quien ratificándose en todo lo expuesto,

la suscribe en unidad de acto conmigo la Notaria,

quedando incorporada en el Protocolo de esta Notaría, de

todo lo cual, **DOY FÉ.**-----

ABG. RUTH E. DÁVILA HERAS
 NOTARIA TERCERA DE MACHALA
 EL ORO - ECUADOR



14 **Sr. EDUARDO FELIPE OSORIO MARCA**

15 **GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA**

16 **RENTAFLASH S.A. "EN LIQUIDACIÓN"**

17 **RUC No. 0791714168001**

18 **C. C. No. 070110093-5**

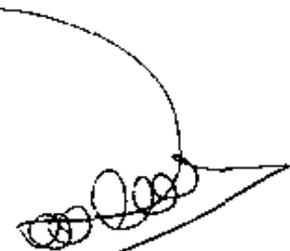


ABG. RUTH E. DÁVILA HERAS
 NOTARIA TERCERA DE MACHALA
 EL ORO - ECUADOR

28

SE O..

...TORGO ANTE MI, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE **TERCER TESTIMONIO**, A PETICION SOLICITADA POR EL SEÑOR EDUARDO FELIPE OSORIO MARCA CON C.C. N° 070110093-5 EN COPIAS CERTIFICADAS, EN **CATORCE FOJAS**, QUE SELLO, FIRMO Y RUBRICO, EN MACHALA, EL CUATRO DE ENERO DEL DOS MIL DIECIOCHO.-



ABG. RUTH E. DÁVILA HERAS
NOTARIA TERCERA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

L.B.P.

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA - SEXTA
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELEFAX: 2960-885
notariacloromachala@gmail.com

20180701006001165

1
2 **RAZÓN:** De conformidad al Artículo 35 de la Ley Notarial, he
3 tomado nota de la presente escritura pública de **REACTIVACION**
4 **DE LA COMPAÑÍA RENTAFLASH S.A. "EN LIQUIDACION"**,
5 otorgado por la Abogada Ruth Dávila Heras, Notaria Tercera del
6 Cantón Machala, con fecha veinte de diciembre del dos mil
7 diecisiete, al margen de la matriz de **CONSTITUCIÓN DE LA**
8 **COMPAÑÍA ANONIMA RENTAFLASH S.A.**, celebrada ante el
9 Abogado Luis Zambrano Larrea, Notario Sexto del cantón
10 Machala, el seis de Agosto del dos mil tres, que consta en los
11 archivos de la Notaria a mi cargo.---

12 Machala, 05 de septiembre del 201

13
14 
15 **DRA. LENNY BLACIO PEREIRA**
16 **NOTARIA SEXTA DE MACHALA**
17 **EL ORO - ECUADOR**



18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28



Factura: 003-002-000040659



20180701006001165

NOTARIO(A) LENNY NOEMI BLACIO PEREIRA
NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN MACHALA
RAZÓN MARGINAL N° 20180701006001165

| MATRIZ | |
|------------------------|--|
| FECHA: | 5 DE SEPTIEMBRE DEL 2018. (10:43) |
| TIPO DE RAZÓN: | RAZÓN MARGINAL |
| ACTO O CONTRATO: | CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA ANÓNIMA RENTAFLASH S.A |
| FECHA DE OTORGAMIENTO: | 06-08-2003 |
| NÚMERO DE PROTOCOLO: | 09459 |

| OTORGANTES | | | |
|-----------------------------|--------------------------|--------|------------|
| NOMBRES/RAZÓN SOCIAL | | | |
| TIPO INTERVINIENTE | | | |
| DOCUMENTO DE IDENTIDAD | | | |
| No. IDENTIFICACIÓN | | | |
| SIGUENZA DAVILA MICHAEL JUD | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CÉDULA | 0702777806 |
| A FAVOR DE: | | | |
| NOMBRES/RAZÓN SOCIAL | | | |
| TIPO INTERVINIENTE | | | |
| DOCUMENTO DE IDENTIDAD | | | |
| No. IDENTIFICACIÓN | | | |

| TESTIMONIO | |
|------------------------|--|
| ACTO O CONTRATO: | REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA RENTAFLASH S.A. "EN LIQUIDACIÓN" |
| FECHA DE OTORGAMIENTO: | 20-12-2017 |
| NÚMERO DE PROTOCOLO: | 20180701003P02978 |

NOTARIO(A) LENNY NOEMI BLACIO PEREIRA
NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN MACHALA



NOTARIA 3^{ra}.

Mgs. Abg. Ruth E. Dávila Heras
Notaria Tercera de Machala

2018-07-01-003-000488

...FE: Que con fecha de hoy di cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Tercero de la Resolución No. SCVS-IRM-2018-00000859 de fecha veintiséis de Enero del dos mil dieciocho, dictada por el Intendente de Compañías de Machala, Abogado Carlos Murrieta Mora, mediante la cual se aprueba la **REACTIVACION** de la compañía **RENTAFLASH S.A.** "En liquidación", y de lo cual tomé nota al margen de la matriz de la escritura de **REACTIVACION** de la compañía antes mencionada, celebrada en esta Notaria, el veinte de Diciembre del dos mil diecisiete.- Machala, cinco de Septiembre del dos mil dieciocho.-



AB. RUTH. E. DÁVILA HERAS
NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN MACHALA



Factura: 001-004-000007999



20180701003000488

NOTARIO(A) RUTH ELIZABETH DAVILA HERAS

NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN MACHALA

RAZÓN MARGINAL N° 20180701003000488

| MATRIZ | |
|------------------------|-----------------------------------|
| FECHA: | 5 DE SEPTIEMBRE DEL 2018, (18:00) |
| TIPO DE RAZÓN: | RAZÓN MARGINAL |
| ACTO O CONTRATO: | REACTIVACION DE COMPAÑIAS |
| FECHA DE OTORGAMIENTO: | 20-12-2017 |
| NÚMERO DE PROTOCOLO: | 20170701003P02978 |

| OTORGANTES | | | |
|----------------------|--------------------|------------------------|--------------------|
| OTORGADO POR | | | |
| NOMBRES/RAZÓN SOCIAL | TIPO INTERVINIENTE | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | No. IDENTIFICACIÓN |
| RENTAFLASH S A | REPRESENTADO POR | RUC | 0791714168001 |
| A FAVOR DE | | | |
| NOMBRES/RAZÓN SOCIAL | TIPO INTERVINIENTE | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | No. IDENTIFICACIÓN |

| TESTIMONIO | |
|------------------------|---------------------------|
| ACTO O CONTRATO: | REACTIVACION DE COMPAÑIAS |
| FECHA DE OTORGAMIENTO: | 20-12-2017 |
| NÚMERO DE PROTOCOLO: | 20170701003P02978 |



[Handwritten signature]

NOTARIO(A) RUTH ELIZABETH DAVILA HERAS

NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN MACHALA

ABG. RUTH E. DAVILA HERAS
NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN MACHALA
EL ORO, ECUADOR

Expediente 1493-0041-18. Arg



3 SEP 2011
9419
Juli

SEÑOR INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE MACHALA

MICHAEL JUD SUIGUENZA DAVILA, Abogado en el libre ejercicio de la profesión portador de la cedula de ciudadanía N° **0702777806** y en mi calidad de procurador de la compañía **RENTAFLASH S.A.**, conforme lo dispuesto en el artículo 42 del Código Orgánico General de Procesos, por lo tanto debidamente autorizado dentro del trámite de reactivación signado con el número 1493-0041-18 a usted comedidamente digo y solicito:

Que una vez cumplidas las formalidades ordenadas mediante resolución que aprobó la reactivación de la compañía **RENTAFLASH S.A.**, me permito adjuntar a la presente la escritura pública de reactivación, debidamente inscrita para que se archive en el expediente de la compañía y se actualice la información en el portal web de la Superintendencia de Compañías.

Michael Siguenza Dávila
ABOGADO
Mat. No. 07-2010-87
FORO DE ABOGADOS

5 2 2
140918
N° TRAMITE: 1493-0041-18
DOCUMENTO: Subc 006